

RESOLUCIÓN de la Universidad de Almería, por la que se convocan concursos públicos para la contratación de personal de investigación científica/técnica, con cargo a subvenciones de investigación (Convocatoria JUNIO 2023).

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Legislación aplicable y normas generales.

1.1. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en el Capítulo IV del Título IX de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, modificada por la Ley 17/2022, de 5 de septiembre; el Reglamento de la Universidad de Almería para la contratación de personal laboral con cargo a créditos de investigación (Consejo de Gobierno de 18-11-2022); los Estatutos de la Universidad de Almería; en el Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, en lo no previsto por la mencionada Ley Orgánica del Sistema Universitario, con exclusión del régimen de dedicación, que será el determinado en cada contrato laboral que se concierte, y los preceptos relativos a la calificación administrativa de los contratos, así como de aquellos otros preceptos que se opongan o resulten incompatibles con las determinaciones de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, en el Real Decreto Ley 32/2021 de 28 de diciembre; en el Reglamento General de Protección de Datos (EU) 2016/679, de 27 de abril de 2016, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y las Normas de información en materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva en la UAL (Consejo de Gobierno de 14-02-2023) y rigiéndose por los Acuerdos del Consejo de Gobierno aplicables y demás normativa de general aplicación.

La forma de provisión será el concurso de méritos, a través de la valoración de los méritos aportados, una vez comprobados los requisitos generales y específicos detallados en el anexo II de la convocatoria.

2. Requisitos de los solicitantes.

2.1. El cumplimiento de los requisitos para participar en el concurso, relacionados en el presente apartado 2, deberá estar referido siempre a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante el período de contratación del respectivo concurso.

2.2. Nacionalidad.

La contratación de investigadores o técnicos extranjeros no comunitarios quedará supeditada a la obtención de la correspondiente expedición del permiso de trabajo y residencia legal en España, o el visado que les autorice para trabajar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009 de 11 de diciembre (BOE de 12.12.2009) y disposiciones reglamentarias de aplicación.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos
Edificio Central
Planta baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6tYd4EyjIbZPn50iP7FPdA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA		Fecha	29/06/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	6tYd4EyjIbZPn50iP7FPdA==	PÁGINA	1/39
				
6tYd4EyjIbZPn50iP7FPdA==				

2.3 Titulación.

Podrán solicitar estos contratos quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en la correspondiente convocatoria.

3. Solicitudes y documentación

3.1. Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado cuyo modelo se encuentra en el Servicio de Gestión de RRHH de la Universidad de Almería y en el siguiente enlace de página web https://www.ual.es/download_file/view/67401/81940 y se acompañará de la siguiente documentación (requisitos de admisión):

1. Fotocopia del DNI, pasaporte o tarjeta de residente del solicitante
2. Fotocopia del título académico requerido para la plaza a la que se concursa, o resguardo de haberlo solicitado.
3. Abono de las tasas correspondientes: De conformidad con las tarifas aprobadas en el Presupuesto de la Universidad de Almería para el ejercicio en curso, los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Almería las cantidades correspondientes en concepto de derechos de examen por cada una de las solicitudes que presenten, indicándose en el concepto del ingreso: la Referencia de la plaza solicitada (I-XX/2023) y el NIF, nombre y apellidos del aspirante. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en la cuenta corriente de Cajamar número ES 06 3058 0130 18 2731007006, con el título «Universidad de Almería, Concursos y Oposiciones», abierta en dicha entidad.
4. La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias NO ES SUBSANABLE, determinando la exclusión del aspirante. En ningún caso, la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.
 - Si la titulación académica requerida es Grado/Licenciado/Ingeniero/Arquitecto o superior: 35 €.
 - Si la titulación académica requerida es Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico, o similar: 30 €
 - Si la titulación académica requerida es FP o similar: 25€

Aquellos que resulten excluidos en la relación definitiva podrán solicitar el reintegro de las tasas mediante instancia dirigida al Rector de la Universidad de Almería, en el Modelo de Solicitud de devolución de precios públicos, disponible en la Web del Servicio de Gestión Económica. Dicho reintegro se tramitará una vez finalizado el proceso de selección.

3.2. Las solicitudes deberán venir acompañadas de la siguiente documentación específica de cada plaza a efectos de su baremación:

- a) Currículum vitae: El CV y la documentación acreditativa de los méritos alegados en el mismo, debidamente identificado con el nombre del concursante y la Referencia de la plaza (I-XX/2023) según la convocatoria.
- b) Certificación académica oficial, en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de las



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos
Edificio Central
Planta baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6tYd4EyjIbZPn50iP7FPdA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Fecha	29/06/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	2/39
			
6tYd4EyjIbZPn50iP7FPdA==			

mismas y constancia expresa de las materias que constituyen el programa completo de la titulación correspondiente y la media del expediente académico. La nota media indicada en el certificado académico oficial debe venir indicada en base 10. En el caso de que la nota media venga expresada en otra base distinta a la 10, se hará una traslación de la nota mediante un cambio de base según la normativa aplicable de la Universidad de Almería. En el caso de no entregar certificado de notas se asignará una calificación de 5 puntos sobre 10 en la calificación de la titulación de acceso a la convocatoria.

- c) Los documentos acreditativos de los méritos consignados en el CV, los cuales deberán estar numerados y ordenados al objeto de facilitar su comprobación e identificación por la Comisión de Selección.

Se deberá acreditar documentalmente dentro del plazo de presentación de solicitudes que se está en posesión de la experiencia y/o de los conocimientos requeridos en el perfil del contrato especificado en la convocatoria. No se valorarán aquellos méritos que se mencionen y que no estén debidamente acreditados, numerados y ordenados.

A efectos de acreditar la experiencia laboral detallada en el currículum deberá presentarse en todo caso Informe de vida laboral actualizado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social. Para poder baremar las becas y contratos laborales es requisito que el candidato entregue copia del contrato de trabajo o del certificado de la beca en el que se indiquen las tareas realizadas, en su defecto, certificado firmado por el responsable de la empresa/entidad indicando las tareas que realizó el candidato durante dicho contrato o beca.

3.3. Las solicitudes irán dirigidas al Rector de la Universidad de Almería y podrán presentarse, preferentemente en el Registro Electrónico General de la Universidad de Almería (<https://www.ual.es/administracionelectronica/procedimientos/procedimiento/AAGG0300>), o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Si el solicitante opta por la presentación de la solicitud por Registro Electrónico General, se deberá presentar preferiblemente en 2 archivos y en formato PDF, ordenado de la siguiente manera: 1er ARCHIVO DNI, pago de las tasas, titulación y otra documentación requerida para la admisión; 2º ARCHIVO el CV junto a la acreditación de los méritos aportados.

3.4. Para los solicitantes que opten por la presentación de su solicitud en un registro distinto del de la Universidad de Almería, será necesario el envío de dicha solicitud, una vez registrada, al Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería por correo electrónico a la dirección pinvest@ual.es dentro de los dos días hábiles siguientes al de la presentación. Además de la solicitud, se deberán adjuntar escaneados al citado correo electrónico el DNI, pago de las tasas, titulación y otra documentación requerida para la admisión indicados en la convocatoria específica de cada plaza.

3.5. El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos
Edificio Central
Planta baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6tYd4EyjIbZPn50iP7FPdA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Fecha	29/06/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	3/39
			
6tYd4EyjIbZPn50iP7FPdA==			

4. Notificaciones a los interesados.

4.1. De acuerdo con el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las relaciones de admitidos y excluidos, adjudicaciones, comunicaciones, requerimientos y demás actos integrantes de los respectivos concursos se publicarán en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Almería, (<https://www.ual.es/administracionelectronica/tablon>) dentro del epígrafe Personal Investigador o Técnico, sustituyendo estas publicaciones a la notificación personal a los interesados y surtiendo sus mismos efectos, atendiendo en todo caso las normas de información en materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia vigentes en la Universidad de Almería y rigiéndose por los Acuerdos del Consejo de Gobierno aplicables y demás normativa de general aplicación.

4.2. Dichos documentos podrán publicarse adicionalmente en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de esta Universidad: <http://www.ual.es> (Epígrafes: Universidad>Servicios Generales>Servicio de Gestión de Recursos Humanos>Convocatorias), careciendo esta publicación web de los efectos de notificación a los que hace referencia el apartado anterior.

5. Relación de admitidos y excluidos

5.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Almería la Resolución del Rector por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, concediéndoseles a los aspirantes excluidos un plazo de cinco días hábiles, contados desde el día siguiente al de la citada publicación, para que subsanen las causas que originaron su exclusión. En el citado plazo no se podrá presentar nueva documentación específica acreditativa de méritos.

5.2. Serán excluidos los solicitantes de un contrato de duración determinada (por necesidades de la producción) que a fecha de finalización del plazo de solicitudes, tengan un contrato temporal con la UAL o hayan estado contratados temporalmente por un periodo tal que la suma entre la duración prevista del contrato y el tiempo trabajado en la UAL sea superior a 18 meses en los últimos 24 meses.

5.3. Transcurrido el plazo citado, se hará pública en igual forma la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos. En el caso de que todos los aspirantes estuvieran admitidos en la relación provisional, ésta devendrá en definitiva.

6. Resolución del concurso

6.1. La Comisión de Selección será nombrada por Resolución del Rector de la Universidad de Almería y se regirá por lo dispuesto en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos
Edificio Central
Planta baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6tYd4EyjIbZPn50iP7FPdA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA		Fecha	29/06/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	6tYd4EyjIbZPn50iP7FPdA==	PÁGINA	4/39
				
6tYd4EyjIbZPn50iP7FPdA==				

de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

La Comisión de Selección estará compuesta por cuatro miembros titulares y cuatro miembros suplentes:

- a) Presidente titular: Vicerrector con competencias en investigación.
- b) Vocal titular 1: Investigador Principal del contrato laboral.
- c) Vocal titular 2: Director de Secretariado de Gestión de la Investigación.
- d) Secretario titular: Jefe del Servicio de Gestión de Recursos Humanos.
- e) Presidente suplente: un funcionario de carrera adscrito al vicerrectorado con competencias en materia de investigación.
- f) Vocal suplente 1: investigador en el que delegue el Investigador Principal del contrato laboral.
- g) Vocal suplente 2: un funcionario de carrera adscrito al vicerrectorado con competencias en materia de investigación.
- h) Secretario suplente: un funcionario de carrera adscrito al Servicio de Gestión de Recursos Humanos.

6.2 Los miembros de la Comisión de Selección podrán delegar su participación en los procesos selectivos con el fin de garantizar la composición igualitaria en materia de género en los casos requeridos por ley.

6.3. Las Comisiones de Selección, en el desarrollo de sus actuaciones, podrán concertar entrevistas con los aspirantes cuando así lo estimen necesario.

6.4. Los baremos aplicables serán los que figuran como Anexo I de la presente Resolución. Las Comisiones de Selección encargadas de examinar y valorar las instancias, serán competentes para resolver cuantas dudas de interpretación suscite la convocatoria o la aplicación del baremo.

6.5. Las Comisiones de Selección, en el plazo máximo de 3 meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, remitirán un listado que contendrá la puntuación obtenida por los aspirantes admitidos en cada apartado del baremo, así como la correspondiente propuesta de adjudicación. En el caso de que exista el mismo número de candidatos admitidos que dotación para cada una de las plazas ofertadas, la Comisión podrá presentar la propuesta de adjudicación sin necesidad de baremar a dichos candidatos. En este caso, se continuará el procedimiento de acuerdo a lo indicado en el apartado 6.8 de esta convocatoria. En el supuesto de haber varios candidatos para una de las plazas ofertadas, los resultados de la evaluación por parte de la Comisión junto con la propuesta de adjudicación serán publicados en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Almería y servirá de notificación a los participantes en el concurso, de conformidad a la base 4 de la convocatoria. La indicación de la puntuación obtenida en cada apartado del baremo, se considera motivación suficiente, conforme al artículo 35.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Toda la documentación del expediente administrativo quedará



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos
Edificio Central
Planta baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6tYd4EyjIbZPn50iP7FPdA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Fecha	29/06/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	5/39
			
6tYd4EyjIbZPn50iP7FPdA==			

depositada en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos.

6.6. Las Comisiones de valoración podrán resolver, de manera motivada, los respectivos concursos con la no provisión de plazas. Del mismo modo, la Comisión podrá no baremar a aquellos candidatos que considere que no reúnen un mínimo de la experiencia o conocimientos que se indiquen en el perfil del contrato.

6.7. Contra la propuesta de adjudicación, los interesados podrán presentar reclamación ante la Comisión de Selección en el plazo de tres días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Almería de dichos documentos.

6.8. Resueltas las posibles reclamaciones, o transcurrido el plazo establecido al efecto sin que se hayan producido, se elevarán las propuestas de adjudicación definitivas al Rector, que dictará Resolución aprobando, en su caso, dichas propuestas y adjudicando los contratos en cuestión, adjudicación que se hará pública en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Almería:

6.9. A efectos del cómputo de plazos, se considerarán inhábiles los periodos así declarados por Resolución de la Universidad de Almería de 17 de noviembre de 2022 (BOJA 225 de 23 de noviembre de 2022) sobre declaración de período inhábil a efectos de cómputo de plazos para resolver los procedimientos de selección de personal en el ámbito de la Universidad.

7. Carácter del contrato.

7.1. El disfrute de un contrato queda sometido en cuanto a su régimen de incompatibilidades, a lo previsto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y en el Reglamento de la Universidad de Almería para la contratación de personal laboral con cargo a créditos de investigación (Consejo de Gobierno de 18-11-2022).

7.2. La adjudicación del contrato no implica por parte de la Universidad de Almería ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

8. Cuantía del contrato/Retribuciones.

8.1. La retribución a percibir por el trabajador será la detallada para cada una de las plazas en el Anexo II de esta convocatoria. El contrato implicará además el alta en el Régimen General de la Seguridad Social. Las cuantías contempladas en los anexos podrán sufrir las variaciones que establezcan las normas que les sean de aplicación, o por causas sobrevenidas no previstas inicialmente.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos
Edificio Central
Planta baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6tYd4EyjIbZPn50iP7FPdA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torrealba - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Fecha	29/06/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	6/39



6tYd4EyjIbZPn50iP7FPdA==

9. Duración del contrato.

9.1. La duración estimada de los contratos suscritos será la establecida para cada una de las plazas en el Anexo II de la presente convocatoria.

9.2. La suma del período inicial del contrato y de las prórrogas que, en su caso, se realicen de los contratos de duración determinada por circunstancias de la producción, no podrán superar el tiempo de vigencia del correspondiente proyecto, con un máximo de 6 meses.

No podrán prorrogarse los contratos celebrados en esta modalidad de contratación una vez alcancen dicha duración máxima de 6 meses. Con carácter general no podrán ser contratados temporalmente quienes hayan estado previamente contratados temporalmente en la Universidad de Almería por un periodo de 18 meses en los últimos 24 meses.

9.3. El contrato de duración determinada regulado en la Disposición Adicional quinta del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, estará limitado a la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como aquellos que resulten necesarios para la ejecución de programas de carácter temporal cuya financiación provenga de fondos de la Unión Europea no competitivos. Estos contratos se podrán suscribir solo por el tiempo necesario para la ejecución de los citados proyectos o programas.

9.4. En el caso de contratos de duración indefinida, consumida la financiación necesaria para dar cobertura al contrato de duración indefinida en el marco de la actividad finalista contrato, se podrá mantener vigente el contrato indefinido, y formalizar nueva adenda, siempre que se disponga de otra actividad finalista con financiación para ello en el marco de la misma línea de investigación para la que se ha suscrito el contrato.

10. Obligaciones del trabajador.

10.1. Las especificadas en el contrato de trabajo que se suscriba, así como las establecidas, en su caso, en las correspondientes convocatorias, o por las normas que le sean de aplicación al contrato laboral suscrito

11. Protección y tratamientos de datos de carácter personal.

11.1 De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que la Universidad de Almería (UAL), sita en Edificio de Gobierno Paraninfo, 3.ª planta, Ctra. Sacramento s/n, La Cañada de San



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos
Edificio Central
Planta baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6tYd4EyjIbZPn50iP7FPdA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torrealblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA		Fecha	29/06/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	6tYd4EyjIbZPn50iP7FPdA==	PÁGINA	7/39
				
6tYd4EyjIbZPn50iP7FPdA==				

Urbano. CP 04120 Almería, es la responsable del tratamiento de los datos.

11.2 La finalidad de la recogida y tratamiento de la información es la gestión de la presente convocatoria. Asimismo, se hace constar que la UAL no cederá o comunicará sus datos personales, salvo en los supuestos legalmente previstos o cuando fuere necesario para la prestación del servicio, y que los datos serán conservados aún después de que hubiera cesado la relación con la UAL, durante el tiempo que puedan ser requeridos por control o fiscalización de la entidad pública competente.

11.3 En cumplimiento de la normativa vigente, respetando el principio de Responsabilidad Proactiva, la UAL garantiza que ha adoptado las medidas, técnicas y organizativas, necesarias para mantener el nivel de seguridad requerido, en atención a la naturaleza de los datos personales tratados.

11.4 En cualquier momento los interesados podrán ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Oposición, Limitación o Portabilidad. Para ejercitar los derechos se deberá de presentar un escrito en la dirección arriba señalada especificando cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo. Asimismo, podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección de correo electrónico dpo@ual.es.

11.5. En caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía (www.ctpdandalucia.es).

12. Norma final.

12.1. La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Selección, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

12.2. Asimismo, la Universidad podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones de las Comisiones de Selección, conforme a lo previsto en la mencionada Ley y en sus Estatutos.

12.3. La presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y en el artículo 122.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre. Contra la misma podrá interponer Recurso Contencioso - Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso -Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso - administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este órgano en el plazo de un mes a partir



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos
Edificio Central
Planta baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6tYd4EyjIbZPn50iP7FPdA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Fecha	29/06/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	8/39
 6tYd4EyjIbZPn50iP7FPdA==			

igualmente de la recepción de esta Resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, a fecha de pie de firma digital

EL RECTOR

Carmelo Rodríguez Torreblanca



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos
Edificio Central
Planta baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6tYd4EyjIbZPn50iP7FPdA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Fecha	29/06/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	9/39



6tYd4EyjIbZPn50iP7FPdA==

ANEXO I

BAREMO PARA LA SELECCIÓN DE CONTRATOS LABORALES DE INVESTIGACIÓN NO DOCTOR

1. Expediente académico ¹	(5 - 10 puntos)
2. Becas o Contratos	(0 - 3 puntos)
2.1. Si ha disfrutado de una beca de investigación del Ministerio, Junta o Universidad	1 x año
2.2. Si ha disfrutado de una beca de colaboración del Ministerio	0,2
2.3. Si ha disfrutado de una beca o contrato laboral relacionado con perfil del contrato	1 x año
3. Programa de Posgrado (máximo 60 ECTS computables)	(0 - 1 puntos)
3.1. Por ECTS realizado	0,01 puntos
3.2. Si ha superado el trabajo fin de máster	0,40 puntos
3.3. En estudios de Doctorado a extinguir o extinguidos, fase docente	0,60 puntos
3.4. En estudios de Doctorado a extinguir o extinguidos, fase investigadora o DEA	0,40 puntos
4. Idiomas (no acumulativo para un mismo idioma) ²	(0 - 1 puntos)
4.1. Por acreditar nivel B2 en inglés	0,25 puntos
4.2. Por acreditar nivel C1 o superior en inglés	0,75 puntos
4.3. Por acreditar nivel B2 en otro idioma diferente al inglés	0,15 puntos
4.4. Por acreditar nivel C1 o superior en otro idioma diferente al inglés	0,50 puntos
5. Estancias de investigación en otros centros ³	(0 - 1 puntos)
5.1. En España 0,1 x mes	
5.2. En el Extranjero	0,2 x mes
6. Actividad investigadora	(0 - 5 puntos)
6.1. Libros publicados de carácter internacional	hasta 1,5 puntos por cada uno
6.2. Libros publicados de carácter nacional	hasta 0,5 punto por cada uno
6.3. Artículos de carácter internacional	hasta 1 puntos por cada uno
6.4. Artículos de carácter nacional	hasta 0,5 puntos por cada uno
6.5. Capítulos de libros de carácter internacional	hasta 1 punto por cada uno
6.6. Capítulos de libros de carácter nacional	hasta 0,5 puntos por cada uno
6.7. Actas de congresos internacionales	hasta 0,5 puntos por cada uno
6.8. Actas de congresos nacionales	hasta 0,3 puntos por cada uno
6.9. Comunicaciones a congresos internacionales	hasta 0,2 puntos por cada uno
6.10. Comunicaciones a congresos nacionales	hasta 0,1 puntos por cada uno
7. Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato	(0 - 6 puntos)

1 Se tendrá en cuenta la nota media de la titulación presentada como requisito de acceso a la convocatoria.

2 Se tomará como referencia las "Tablas de certificados oficiales aceptados por las universidades públicas andaluzas para la acreditación de lenguas extranjeras y su correspondencia con el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas" publicada por el Centro de Lenguas de la UAL.

3 Realizadas en todo caso tras la obtención de la titulación académica superior.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos
Edificio Central
Planta baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6tYd4EyjIbZPn50iP7FPdA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Fecha	29/06/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	10/39



6tYd4EyjIbZPn50iP7FPdA==

8. Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato (0 – 2 puntos)

9. Entrevista personal (opcional) (0 – 5 puntos)

NOTA ACTIVIDAD INVESTIGADORA:

1. El impacto internacional de una revista viene dado por su presencia en las bases de datos independientemente del idioma o país en que se edite.
 - a) Para los trabajos publicados en revistas de reconocida valía, aceptándose como tales las que ocupen posiciones relevantes en los listados por ámbitos científicos en el Journal Citation Reports (JCR) Science Edition o Social Sciences Edition, Arts and Humanities Citation Index, Scimago Journal Rank (SJR Elsevier), la puntuación se ponderará según la posición que ocupe dicha revista dentro de la categoría:
 - Bloque I (Q1-Q2 JCR): 1 p./artículo
 - Bloque II (Q3-Q4 JCR o Q1-Q2 SJR): 0,75 p./artículo
 - Bloque III (Q3-Q4 SJR): 0,5 p./artículo
 - b) En el área de Filosofía, según su inclusión en uno o más de los repertorios internacionales aprobados por la Comisión Internacional de Investigación (Philosophers Index, Répertoire Bibliographique de Louvain y Pensamiento).
 - Incluido en 3 repertorios: 1 p./artículo
 - Incluido en 1 ó 2 repertorios: 0,5 p./artículo
 - c) Si la revista no está incluida en ninguno de los dos apartados anteriores, hasta 0,25 p./artículo.

2. Se excluyen publicaciones de divulgación o de carácter docente (libros de texto, manuales...), y también aquellas que no estén sometidas a revisión por expertos. Se contabilizarán sólo los trabajos de investigación publicados o en prensa. No se evaluarán las traducciones de libros. El carácter internacional de un Congreso no lo determina su título, sino el hecho de que las comunicaciones presentadas provengan de investigadores de varios países (no sólo de dos países, por ejemplo), con un tanto por ciento considerable de comunicaciones de autores extranjeros. Se consideran actas de congresos aquellas en las que se publica el trabajo completo expuesto en el congreso y no solamente un resumen del mismo.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos
Edificio Central
Planta baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6tYd4EyjIbZPn50iP7FPdA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Fecha	29/06/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	11/39



6tYd4EyjIbZPn50iP7FPdA==

BAREMO PARA LA SELECCIÓN DE CONTRATOS LABORALES DE INVESTIGACIÓN DOCTOR

1. Experiencia docente: por acreditar docencia universitaria relacionada con el Área de Conocimiento para la que se solicita el contrato, hasta 1 punto por año acreditado, (24 créditos), (máximo 2 puntos).
2. Becas o contratos de investigación homologados relacionadas con el Área de Conocimiento para la que se solicita el contrato, hasta 0,5 puntos por año (máximo 2 puntos).
3. Idiomas (no acumulativo para un mismo idioma)⁴ (0 – 1 puntos)
 - 3.1. Por acreditar nivel B2 en inglés 0,25 puntos
 - 3.2. Por acreditar nivel C1 o superior en inglés 0,75 puntos
 - 3.3. Por acreditar nivel B2 en otro idioma diferente al inglés 0,15 puntos
 - 3.4. Por acreditar nivel C1 o superior en otro idioma diferente al inglés 0,50 puntos
4. Tesis doctoral (0 – 3 puntos)
 - 4.1. Si es Tesis con sobresaliente cum laude: 1 punto
 - 4.2. Si es una Tesis con mención Europea/Internacional: 1 punto
 - 4.3. Si ha obtenido el premio extraordinario de tesis: 1 punto
5. Estancias de investigación en otros centros⁵ (0 – 4 puntos)
 - 5.1. Extranjeros. Cada mes: 0,50 puntos
 - 5.2. Españoles. Cada mes: 0,25 puntos
6. Actividad investigadora (0 – 30 puntos)
 - 6.1. Libros de impacto internacional. hasta 2 puntos por cada uno
 - 6.2. Libros de impacto nacional hasta 1,5 puntos por cada uno
 - 6.3. Artículos de impacto internacional hasta 1,5 puntos por cada uno
 - 6.4. Artículos de impacto nacional hasta 0,7 puntos por cada uno
 - 6.5. Capítulos de libro de impacto internacional hasta 1,5 puntos por cada uno
 - 6.6. Capítulos de libro de impacto nacional hasta 0,7 puntos por cada uno
7. Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato (0 – 10 puntos)
8. Entrevista personal (opcional) (0 – 5 puntos)

4 Se tomará como referencia las "Tablas de certificados oficiales aceptados por las universidades públicas andaluzas para la acreditación de lenguas extranjeras y su correspondencia con el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas" publicada por el Centro de Lenguas de la UAL.

5 Realizadas en todo caso tras la obtención de la titulación académica superior.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos
Edificio Central
Planta baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6tYd4EyjIbZPn50iP7FPdA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Fecha	29/06/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	12/39



6tYd4EyjIbZPn50iP7FPdA==

NOTA ACTIVIDAD INVESTIGADORA:

1. El impacto internacional de una revista viene dado por su presencia en las bases de datos independientemente del idioma o país en que se edite.
 - a) Para los trabajos publicados en revistas de reconocida valía, aceptándose como tales las que ocupen posiciones relevantes en los listados por ámbitos científicos en el Journal Citation Reports (JCR) Science Edition o Social Sciences Edition, Arts and Humanities Citation Index, Scimago Journal Rank (SJR Elsevier), la puntuación se ponderará según la posición que ocupe dicha revista dentro de la categoría:
 - Bloque I (Q1-Q2 JCR): 1,5 p./artículo
 - Bloque II (Q3-Q4 JCR o Q1-Q2 SJR): 0,75 p./artículo
 - Bloque III (Q3-Q4 SJR): 0,5 p./artículo
 - b) En el área de Filosofía, según su inclusión en uno o más de los repertorios internacionales aprobados por la Comisión Internacional de Investigación (Philosophers Index, Répertoire Bibliographique de Louvain y Pensamiento).
 - Incluido en 3 repertorios: 1,5 p./artículo
 - Incluido en 1 ó 2 repertorios: 0,75 p./artículo
 - c) Si la revista no está incluida en ninguno de los dos apartados anteriores, hasta 0,25 p./artículo.

2. Se excluyen publicaciones de divulgación o de carácter docente (libros de texto, manuales ...), y también aquellas que no estén sometidas a revisión por expertos. Se contabilizarán sólo los trabajos de investigación publicados o en prensa. No se evaluarán las traducciones de libros.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos
Edificio Central
Planta baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6tYd4EyjIbZPn5OiP7FPdA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torrealba - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA		Fecha	29/06/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	6tYd4EyjIbZPn5OiP7FPdA==	PÁGINA	13/39
				
6tYd4EyjIbZPn5OiP7FPdA==				

BARREMO PARA LA SELECCIÓN DE CONTRATOS LABORALES DE TÉCNICO DE APOYO

1. Expediente académico ⁶	(5 – 10 puntos)
2. Becas o Contratos	(0 – 2 puntos)
2.1. Si ha disfrutado de una beca de investigación del Ministerio, Junta o Universidad	0,5 x año
2.2 . Si ha disfrutado de una beca de colaboración del Ministerio	0,1
2.3. Si ha disfrutado de una beca o contrato laboral relacionado con el perfil del contrato	0,5 x año
3. Idiomas (no acumulativo para un mismo idioma) (opcional) ⁷	(0 – 1 puntos)
3.1. Por acreditar nivel B2 en inglés	0,25 puntos
3.2. Por acreditar nivel C1 o superior en inglés	0,75 puntos
3.3. Por acreditar nivel B2 en otro idioma diferente al inglés	0,15 puntos
3.4. Por acreditar nivel C1 o superior en otro idioma diferente al inglés	0,5 puntos
4. Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato	(0 – 3 puntos)
5. Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato	(0 – 1 puntos)
6. Entrevista personal (opcional)	(0 – 2 puntos)

6 Se tendrá en cuenta la nota media de la titulación presentada como requisito de acceso a la convocatoria

7 Se tomará como referencia las "Tablas de certificados oficiales aceptados por las universidades públicas andaluzas para la acreditación de lenguas extranjeras y su correspondencia con el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas" publicada por el Centro de Lenguas de la UAL.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos
Edificio Central
Planta baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6tYd4EyjIbZPn5OiP7FPdA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torrealblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Fecha	29/06/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	14/39



6tYd4EyjIbZPn5OiP7FPdA==

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CURRÍCULUM VITAE.

Sólo deben presentarse los justificantes solicitados (evitar la presentación de diplomas y otros justificantes de actividades que no son evaluables según el baremo). La documentación que se acompañe relativa a los méritos curriculares debe aparecer en el mismo orden que se indica en el baremo. No se valorarán aquellos méritos que se mencionen y que no estén debidamente acreditados, numerados y ordenados dentro del plazo de presentación de solicitudes.

- 1.- Expediente académico: Fotocopia de la certificación académica oficial en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de éstas y constancia expresa de que las asignaturas constituyen el programa completo de la titulación y la media del expediente académico. La nota media tiene que estar expresada en base 10.
- 2.- Experiencia docente: Certificación del Vicerrectorado con competencias en ordenación académica en la que se haga constar los créditos oficiales impartidos.
- 3.- Becas o contratos de investigación homologados: Fotocopia de la credencial de becario, copia del contrato de trabajo o certificado del vicerrectorado de investigación en el que se indique tipo de beca o contrato disfrutado y duración del mismo. Debe indicarse en el certificado el Departamento y/o Área de Conocimiento al que está adscrita la beca o el contrato.
- 4.- Becas o contratos no homologados: vida laboral y es requisito que el candidato entregue copia del contrato de trabajo o del certificado de la beca en el que se indiquen las tareas realizadas, en su defecto, certificado firmado por el responsable de la empresa/entidad indicando las tareas que realizó el candidato durante dicho contrato o beca.
- 5.- Programa de posgrado:
 - a) Fotocopia de los títulos de máster o doctorado, o del resguardo de solicitud de dichos títulos.
 - b) Fotocopia de la certificación académica oficial en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas y fechas de éstas.
- 6.- Estancias en otros centros de investigación: carta del centro receptor que indique las fechas de realización de la estancia de investigación y los objetivos que se alcanzaron con esa estancia. En el caso de centros de trabajo extranjeros, se considerarán estancias extranjeras (0,5 puntos/mes) para aquellas realizadas en centros de un país diferente al del centro de trabajo del candidato y estancias nacionales (0,25 puntos/mes) para aquellas realizadas en el mismo país del centro de trabajo.
- 7.- Actividad investigadora:
 - a) Libros: fotocopia de las páginas donde aparezca el título, autor/es, ISBN, año de publicación e índice.
 - b) Capítulos de libros y Actas de congresos: fotocopia de las páginas donde aparezca el título, autores, ISBN, año de publicación e índice del libro, y fotocopia de la primera página del capítulo o acta.
 - c) Artículos: fotocopia de la primera página del artículo y, si fuera necesario, añadir fotocopias que indiquen la revista en que se publicó, el año y el autor. En el caso de que se aporten publicaciones en revistas de impacto, es obligatorio indicar, en el currículum o en la copia del artículo, si la revista está recogida en algún repertorio internacional (*Journal Citation Reports (JCR) Science Edition o Social Sciences Edition, Arts and Humanities Citation Index, Scimago Journal Rank (SJR Elsevier), Index, Philosophers Index, etc.*), indicando en su caso la categoría a la que pertenece, el valor del factor de impacto y la posición que ocupa dentro de la categoría según dicho factor. Estos datos se darán relativos al año de publicación. En el caso de que la publicación sea reciente y todavía no se conozca el valor del índice de impacto de dicho año, se tomará el índice de impacto del último año publicado. Indicar igualmente si cumple alguno de los otros criterios recogidos en el baremo.
 - d) Comunicaciones en Congresos:
 - i) Comunicaciones orales o póster: copia del certificado, emitido por la entidad que organiza el congreso, en el que se indique que se ha presentado la comunicación; o bien copia de las páginas donde aparezca la portada, ISBN, año de publicación, índice del libro de resúmenes y la primera página del resumen.
 - ii) Para Actas de Congresos: copia de las páginas donde aparezca la portada, ISBN, año de publicación, índice del libro de actas, y copia de la primera página del acta.

Para acreditar nivel B2 o superior de una lengua extranjera: copia del diploma o certificado acreditativo.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos
Edificio Central
Planta baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6tYd4EyjIbZPn50iP7FPdA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torrelblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Fecha	29/06/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	15/39



6tYd4EyjIbZPn50iP7FPdA==

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CURRÍCULUM VITAE.

Sólo deben presentarse los justificantes solicitados (evitar la presentación de diplomas y otros justificantes de actividades que no son evaluables según el baremo). La documentación que se acompañe relativa a los méritos curriculares debe aparecer en el mismo orden que se indica en el baremo. No se valorarán aquellos méritos que se mencionen y que no estén debidamente acreditados, numerados y ordenados dentro del plazo de presentación de solicitudes.

- 8.- Expediente académico: Fotocopia de la certificación académica oficial en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de éstas y constancia expresa de que las asignaturas constituyen el programa completo de la titulación y la media del expediente académico. La nota media tiene que estar expresada en base 10.
- 9.- Experiencia docente: Certificación del Vicerrectorado con competencias en ordenación académica en la que se haga constar los créditos oficiales impartidos.
- 10.- Becas o contratos de investigación homologados: Fotocopia de la credencial de becario, copia del contrato de trabajo o certificado del vicerrectorado de investigación en el que se indique tipo de beca o contrato disfrutado y duración del mismo. Debe indicarse en el certificado el Departamento y/o Área de Conocimiento al que está adscrita la beca o el contrato.
- 11.- Becas o contratos no homologados: vida laboral y es requisito que el candidato entregue copia del contrato de trabajo o del certificado de la beca en el que se indiquen las tareas realizadas, en su defecto, certificado firmado por el responsable de la empresa/entidad indicando las tareas que realizó el candidato durante dicho contrato o beca.
- 12.- Programa de posgrado:
 - a) Fotocopia de los títulos de máster o doctorado, o del resguardo de solicitud de dichos títulos.
 - b) Fotocopia de la certificación académica oficial en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas y fechas de éstas.
- 13.- Estancias en otros centros de investigación: carta del centro receptor que indique las fechas de realización de la estancia de investigación y los objetivos que se alcanzaron con esa estancia. En el caso de centros de trabajo extranjeros, se considerarán estancias extranjeras (0,5 puntos/mes) para aquellas realizadas en centros de un país diferente al del centro de trabajo del candidato y estancias nacionales (0,25 puntos/mes) para aquellas realizadas en el mismo país del centro de trabajo.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos
Edificio Central
Planta baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6tYd4EyjIbZPn50iP7FPdA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA		Fecha	29/06/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	6tYd4EyjIbZPn50iP7FPdA==	PÁGINA	16/39
				
6tYd4EyjIbZPn50iP7FPdA==				

14.- Actividad investigadora:

- a) Libros: fotocopia de las páginas donde aparezca el título, autor/es, ISBN, año de publicación e índice.
- b) Capítulos de libros y Actas de congresos: fotocopia de las páginas donde aparezca el título, autores, ISBN, año de publicación e índice del libro, y fotocopia de la primera página del capítulo o acta.
- c) Artículos: fotocopia de la primera página del artículo y, si fuera necesario, añadir fotocopias que indiquen la revista en que se publicó, el año y el autor. En el caso de que se aporten publicaciones en revistas de impacto, es obligatorio indicar, en el curriculum o en la copia del artículo, si la revista está recogida en algún repertorio internacional (*Journal Citation Reports (JCR) Science Edition o Social Sciences Edition, Arts and Humanities Citation Index, Scimago Journal Rank (SJR Elsevier), Index, Philosophers Index, etc*), indicando en su caso la categoría a la que pertenece, el valor del factor de impacto y la posición que ocupa dentro de la categoría según dicho factor. Estos datos se darán relativos al año de publicación. En el caso de que la publicación sea reciente y todavía no se conozca el valor del índice de impacto de dicho año, se tomará el índice de impacto del último año publicado. Indicar igualmente si cumple alguno de los otros criterios recogidos en el baremo.
- d) Comunicaciones en Congresos:
 - i) Comunicaciones orales o póster: copia del certificado, emitido por la entidad que organiza el congreso, en el que se indique que se ha presentado la comunicación; o bien copia de las páginas donde aparezca la portada, ISBN, año de publicación, índice del libro de resúmenes y la primera página del resumen.
 - ii) Para Actas de Congresos: copia de las páginas donde aparezca la portada, ISBN, año de publicación, índice del libro de actas, y copia de la primera página del acta.

Para acreditar nivel B2 o superior de una lengua extranjera: copia del diploma o certificado acreditativo.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos
Edificio Central
Planta baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6tYd4EyjIbZPn50iP7FPdA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA		Fecha	29/06/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	6tYd4EyjIbZPn50iP7FPdA==	PÁGINA	17/39
				
6tYd4EyjIbZPn50iP7FPdA==				

ANEXO II

I-087/2023

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA EN EL ÁMBITO DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Grado en Química, Grado en Ingeniería Química, Grado en Ingeniería Industrial. <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none">
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> Conocimientos en el manejo de Redes Sociales Conocimientos de informática como usuario avanzado
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <p>(Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento de la web. Divulgación de la investigación en redes sociales y otros foros. Solicitud de proyectos, redacción de informes y actividades de investigación relacionadas con la Cátedra.

2.-DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Contrato laboral investigador no doctor</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: Indefinido</p>
<p>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un período previsto desde el 16 de septiembre de 2023 hasta el 15 de diciembre de 2023. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 4.537,00 euros.</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.100,00.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo parcial: 25 h/semanales</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>

Director: Ana Agüera López

Departamento de Química y Física, Área de Química Analítica.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos
Edificio Central
Planta baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6tYd4EyjIbZPn50iP7FPdA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torrealblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Fecha	29/06/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	18/39
			
6tYd4EyjIbZPn50iP7FPdA==			

I-092/2023

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "DESARROLLO DE APLICACIONES EN EL SECTOR HORTÍCOLA DE PRODUCTOS EN BASE A LADRILLOS PROCEDENTES DEL RECHAZO DE LA PLANTA DE CERÁMICA DE ALHABIA: LADRIRECHORT".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Grado/Licenciatura Biología, Ingeniero Agrónomo <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none">
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> Nivel mínimo de Ingles. B2 Experiencia en caracterización de suelos y materiales.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <p>(Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> Caracterizar química y mecánica de los residuos de ladrillos obtenidos a partir de ladrillos defectuosos en la fábrica de Alhabía. Poner a punto una trituración en fábrica para incorporarlos a sustratos. Realizar pruebas en macetas con los diferentes sustratos en un cultivo de tomate de la variedad Daniella. Selección del sustrato óptimo en base a parámetros agronómicos. Ensayo en invernadero con el cultivo y sustrato seleccionado. <p>En cuanto a las tareas a realizar serían:</p> <ul style="list-style-type: none"> Caracterización física, química y mecánica del residuo de ladrillo. Puesta a punto de diferentes sustratos y valoración mediante cultivo en maceta y cámara climática. Selección estadística de un sustrato teniendo en consideración parámetros agronómicos Seguimiento en invernadero con parcela testigo y parcelas con diferente espesor de sustrato seleccionado. Selección estadística teniendo en consideración parámetros agronómicos.

2.-DATOS DEL CONTRATO:

BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO
Contrato Laboral Investigador no doctor
DURACIÓN PREVISTA: 6 meses
SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.500,00.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)
DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo
BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> SI

Director: Eduardo Garzón Garzón.

Departamento de Ingeniería, Área de Ingeniería de la construcción.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos
Edificio Central
Planta baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6tYd4EyjIbZPn50iP7FPdA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Fecha	29/06/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	19/39
			
6tYd4EyjIbZPn50iP7FPdA==			

I-093/2023

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "NUEVAS TECNOLOGÍAS ACUÍCOLAS SOSTENIBLES PARA LA OBTENCIÓN DE PIENSOS INNOVADORES ORIENTADOS A LA MEJORA DE LA PISCICULTURA (AQUATECH4FEED)".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licenciado/Graduado en Ciencias del Mar y/o Ciencias Ambientales <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Máster en Acuicultura y Pesca
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obtención, procesamiento y preservación de muestras biológicas de tejidos. • Preparación de tanques y mantenimiento de ejemplares en cautividad. • Realización de experimentos fisiológicos, que involucra la toma de muestras de diversos tejidos. • Medición en plasma de metabolitos (glucosa, lactato, triglicéridos, proteínas y aminoácidos), iones (sodio, cloro o amonio), osmolalidad. • Medición en hígado y músculo de lactato, glucosa, glucógeno y porcentaje de agua. • Medición en hígado y músculo de enzimas metabólicas relacionadas con metabolismo de carbohidratos, lípidos y proteínas. • Medición de actividades enzimáticas digestivas en el tracto gastrointestinal. • Análisis estadístico de los resultados obtenidos. • Presentación de los resultados en formato de tablas y gráficas. • Funciones auxiliares de revisión bibliográfica y puesta a punto de equipamiento analítico e instrumental analítico específico. • Publicaciones científicas o comunicaciones en congreso en el campo de la acuicultura.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <p>(Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de la composición química de muestras de músculo de pescado de acuicultura • Análisis del estado de oxidación de los lípidos del músculo de pescado de acuicultura. • Análisis del contenido en C/N en músculo de peces de acuicultura. • Preparación y análisis bioquímico de muestras biológicas de peces.

2.- DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Contrato Laboral Investigador no doctor</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: 2 meses</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.629,30.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> SI</p>

Director: Francisco Javier Alarcón López.
Departamento de Biología y Geología, Área de Zoología.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos
Edificio Central
Planta baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6tYd4EyjIbZPn50iP7FPdA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torrealblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Fecha	29/06/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	20/39
 6tYd4EyjIbZPn50iP7FPdA==			

I-094/2023

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE MODELIZACIÓN DIGESTIVA IN VITRO EN LA EVALUACIÓN DE INGREDIENTES Y COMPUESTOS BIOACTIVOS UTILIZABLES EN ACUICULTURA".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Grado en Ingeniería Agrícola, Grado en Bioquímica <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none">
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia en analíticas enzimáticas en organismos acuáticos, principalmente bioquímica digestiva. Experiencia en trabajo con modelos de simulación de digestión.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <p>(Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> Procesado y preparación de extractos enzimáticos a partir de muestras biológicas. Analíticas relacionadas con enzimas digestivas. Ensayos de simulación digestiva adaptados a especies acuáticas. Medidas de indicadores bioquímicos del metabolismo oxidativo.

2.-DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Contrato laboral investigador no doctor</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: Indefinido</p>
<p>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un período previsto desde el 16 de septiembre de 2023 hasta el 15 de junio de 2023. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 19.120,00 euros.</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.500,00.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>

Director: Francisco Javier Moyano López
Departamento de Biología y Geología, Área de Zoología.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos
Edificio Central
Planta baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6tYd4EyjIbZPn50iP7FPdA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torrealba - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Fecha	29/06/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	21/39
 6tYd4EyjIbZPn50iP7FPdA==			

I-095/2023

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "ESTRATEGIAS PARA LA REDUCCIÓN DE FALSOS POSITIVOS EN FOSETIL-ALUMINIO EN ALMENDRAS".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Graduado en Química <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Máster Universitario Oficial en Laboratorio Avanzado de Química
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nivel B2 de inglés • Experiencia en el uso de las técnicas de cromatografía de gases-espectrometría de masas y cromatografía de líquidos acopladas con espectrometría de masas de alta resolución tipo Orbitrap. • Formación relacionada con el perfil de la plaza mediante la acreditación de cursos y/o seminarios de formación que pongan de manifiesto el perfeccionamiento continuo en técnicas cromatográficas y/o espectrometría de masas.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <p>(Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tareas de laboratorio relacionadas con la determinación/identificación de los compuestos objeto de estudio y sus metabolitos en muestras alimentarias y ambientales mediante técnicas de cromatografía -espectrometría de masas de alta resolución. • Redacción de publicaciones científicas.

2.-DATOS DEL CONTRATO:

BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO
Contrato Laboral Investigador no doctor
DURACIÓN PREVISTA: 4 meses
SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.600,00.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)
DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo
BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO

Directora: Antonia Garrido Frenich.

Departamento de Química y Física, Área de Química Analítica.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos
Edificio Central
Planta baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6tYd4EyjIbZPn50iP7FPdA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Fecha	29/06/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	22/39
 6tYd4EyjIbZPn50iP7FPdA==			

I-096/2023

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "CONCEPTUALIZACIÓN TRANSDIAGNÓSTICA DEL TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD Y EL TRASTORNO OBSESIVO-COMPULSIVO DESDE LOS CRITERIOS DE INVESTIGACIÓN POR DOMINIOS".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Grado en Psicología <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> Máster en Ciencias del Sistema Nervioso
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> Inglés (Nivel B1) Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato: <ul style="list-style-type: none"> Evaluación neuropsicológica de pacientes del espectro impulsivo-compulsivo Evaluación mediante espectroscopia funcional del infrarrojo cercano (fNIRS) Evaluación neuropsicológica mediante realidad virtual Análisis estadístico de datos neuroconductuales, de cuestionarios y neuroimagen Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato. <ul style="list-style-type: none"> Gestión y búsqueda de bibliografía. Técnica fNIRS Análisis de datos y resultados
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <p>(Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> Realización de entrevistas y administración de formularios de consentimiento informado a pacientes del espectro impulsivo-compulsivo. Administración de instrumentos de evaluación mediante cuestionarios, tareas neuroconductuales y neuroimagen. Aplicación de espectroscopia funcional del infrarrojo cercano (fNIRS). Colaboración en la recogida, limpieza, análisis e interpretación de datos. Redacción y difusión de resultados. Participación en reuniones de equipo.

2.-DATOS DEL CONTRATO:

BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO
Contrato Laboral Investigador no doctor
DURACIÓN PREVISTA: 6 meses
SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.600,00.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)
DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo
BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO

Directora: Pilar Flores Cubos.

Departamento de Psicología, Área de Psicología Básica.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos
Edificio Central
Planta baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6tYd4EyjIbZPn50iP7FPdA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torrealblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Fecha	29/06/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	23/39
			
6tYd4EyjIbZPn50iP7FPdA==			

I-097.1/2023

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "MODELADO, CONTROL Y OPTIMIZACIÓN BASADOS EN DATOS PARA LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE BIOMASA EN UNA BIORREFINERÍA DE MICROALGAS".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Máster en Ingeniería Industrial <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none">
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia industrial demostrada. Experiencia en programación de PLCs. Experiencia demostrada en simulación y diseño de esquemas de control para procesos industriales.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <p>(Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> Actividad 1. Apoyo al mantenimiento de reactores raceway y thinlayer, especialmente en la instalación de nuestros sistemas de actuación térmica. Actividad 2. Actualización e implementación de un nuevo sistema de comunicaciones distribuido basados en PLCs e integración con el sistema SCADA actual. Actividad 3. Diseño de estrategias de modelado y control de temperatura para los nuevos fotobiorreactores integrados en el sistema. Actividad 4. Diseño de estrategias de modelado y control de pH y oxígeno disuelto para los nuevos fotobiorreactores integrados en el sistema.

2.-DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Contrato laboral investigador no doctor</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: Indefinido</p>
<p>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un período previsto desde el 16 de septiembre de 2023 hasta el 15 de mayo de 2024. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 11.097,00 euros.</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.000,00.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo parcial 25 horas/semanales</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>

Director: José Luis Guzmán Sánchez.

Departamento de Informática, Área de Ingeniería de Sistemas y Automática.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos
Edificio Central
Planta baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6tYd4EyjIbZPn50iP7FPdA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Fecha	29/06/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	24/39



6tYd4EyjIbZPn50iP7FPdA==

I-097.2/2023

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "MODELADO, CONTROL Y OPTIMIZACIÓN BASADOS EN DATOS PARA LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE BIOMASA EN UNA BIORREFINERÍA DE MICROALGAS".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Máster en Ingeniería Industrial <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none">
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia industrial demostrada. Experiencia en programación de PLCs. Experiencia demostrada en simulación y diseño de esquemas de control para procesos industriales.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <p>(Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> Actividad 1. Apoyo al mantenimiento de reactores raceway y thinlayer, especialmente en la instalación de nuestros sistemas de actuación térmica. Actividad 2. Actualización e implementación de un nuevo sistema de comunicaciones distribuido basados en PLCs e integración con el sistema SCADA actual. Actividad 3. Diseño de estrategias de modelado y control de temperatura para los nuevos fotobiorreactores integrados en el sistema. Actividad 4. Diseño de estrategias de modelado y control de pH y oxígeno disuelto para los nuevos fotobiorreactores integrados en el sistema.

2.-DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Contrato laboral investigador no doctor</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: Indefinido</p>
<p>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un período previsto desde el 16 de septiembre de 2023 hasta el 15 de mayo de 2024. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 11.097,00 euros.</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.000,00.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo parcial 25 horas/semanales</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>

Director: José Luis Guzmán Sánchez.

Departamento de Informática, Área de Ingeniería de Sistemas y Automática.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos
Edificio Central
Planta baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6tYd4EyjIbZPn50iP7FPdA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Fecha	29/06/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	25/39



6tYd4EyjIbZPn50iP7FPdA==

I-098/2023

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "OPTIMIZACIÓN BIO-GUIADA DE BIOPROCESOS BASADOS EN MICROALGAS CON APLICACIONES EN LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Doctor en Biotecnología Industrial y Bioprocesos Industriales aplicados a la Agroalimentación y Medioambiente <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p>
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia demostrable en el cultivo de microalgas para la obtención de sustancias bioactivas • Publicaciones indexadas que traten del cultivo de dinoflagelados marinos y producción de sustancias bioactivas • Experiencia en el cultivo de dinoflagelados marinos • Conocimientos de las técnicas típicas de seguimiento de cultivos (contaje celular, medidas de peso seco de biomasa, medidas de la fluorescencia variable del fotosistema II) • Experiencia en el manejo de fotobiorreactores de escala piloto • Experiencia en las técnicas de cosechado y procesado de la biomasa microalgal y técnicas de extracción y cuantificación de los principales componentes celulares de microalgas marinas. • Formación acreditada en Citometría de Flujo.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <p>(Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Caracterización y selección de materiales que favorezcan la adhesión celular • Construcción de prototipos de fotobiorreactores • Cultivo y escalado en los fotobiorreactores construidos • Optimización de procesos de extracción y purificación • Análisis químico de la biomasa y del sobrenadante • Redacción de artículos científicos.

2.-DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Contrato laboral investigador doctor</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: Indefinido</p>
<p>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un período previsto desde el 16 de septiembre de 2023 hasta el 15 de diciembre 2023. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 3.464,00 euros.</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 840,00.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo parcial: 17,5 horas semanales</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>

Director: Asterio Sánchez Mirón.

Departamento de Ingeniería Química, Área de Ingeniería Química.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos
Edificio Central
Planta baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6tYd4EyjIbZPn50iP7FPdA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torrealblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Fecha	29/06/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	26/39
			
6tYd4EyjIbZPn50iP7FPdA==			

I-099/2023

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "EFECTO DEL CALENTAMIENTO CLIMÁTICO EN LA CALIDAD, SECUESTRO DE CARBONO Y MICROORGANISMOS DE SUELOS RESTAURADOS SEMIÁRIDOS".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Licenciatura en Ciencias Ambientales <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> Máster en Biotecnología
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> Nivel B2 inglés Conocimientos en técnicas de PCR, extracción de ADN, Nanodrop, bioinformática, técnicas estadísticas, actividades enzimáticas y conocimientos de propiedades físicas, químicas y biológicas de suelos.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <p>(Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> Medidas de flujos y concentración de CO2 en campo y muestreo de suelos. Toma de datos ambientales de infraestructura de campo. Estudio de propiedades físicas, químicas y biológicas de suelos (propiedades físico-químicas de suelos, estabilidad estructural, fraccionamiento de suelo, fraccionamiento de materia orgánica, preparación de láminas delgadas, actividades enzimáticas, extracción ADN, bioinformática y estudio comunidades microbianas, etc). Preparación de bases de datos y análisis estadísticos.

2.-DATOS DEL CONTRATO:

BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO
Contrato Laboral Investigador no doctor
DURACIÓN PREVISTA: 3 meses
SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.500,00.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)
DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo
BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO

Director: Isabel Miralles Mellado.

Departamento de Agronomía, Área de Edafología y Química Agrícola.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos
Edificio Central
Planta baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6tYd4EyjIbZPn50iP7FPdA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA		Fecha	29/06/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	6tYd4EyjIbZPn50iP7FPdA==	PÁGINA	27/39
				
6tYd4EyjIbZPn50iP7FPdA==				

I-100/2023

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "COMMUNITY AWAKENING FOR MULTICULTURAL INTEGRATIVE NARRATIVE OF ALMERIA".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grado en Sociología. <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Máster en Ciencias Sociales • Inglés B2
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en proyectos de investigación social en el ámbito urbano • Experiencia en dinamización social en contextos multiculturales.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <p>(Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación en los laboratorios de creación cultural • Actividades de seguimiento y evaluación de las actividades culturales desarrolladas por los laboratorios • Participación en la evaluación final del proyecto • Realización de entrevistas • Realización de informes de investigación • Asistencia a congresos internacionales con resultados del proyecto

2.-DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Contrato laboral investigador no doctor</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: Indefinido</p>
<p>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un periodo previsto desde el 16 de septiembre de 2023 hasta el 15 de diciembre de 2023. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 6.339,00 euros.</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.500,00.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> SI</p>

Director: Pablo Pumares Fernández
Departamento de Geografía, Historia y Humanidades, Área de Geografía humana.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos
Edificio Central
Planta baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6tYd4EyjIbZPn50iP7FPdA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Fecha	29/06/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	28/39
			
6tYd4EyjIbZPn50iP7FPdA==			

I-101/2023

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN DE GEO Y BIODIVERSIDAD EN EL PABELLÓN DE HISTORIA NATURAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Graduado o Ldo. en Biología <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> •
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en proyectos de transferencia de conocimiento relacionados con medio ambiente. • Organización de congresos, jornadas u otro tipo de eventos científicos y de divulgación científica. • Curso de adaptación pedagógica o similar. • Cursos de formación en jardinería.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <p>(Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño, desarrollo e impartición de talleres de historia natural.

2.-DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Técnico de Apoyo (Idiomas <input checked="" type="checkbox"/> NO)</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: Indefinido</p>
<p>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un período previsto desde el 16 de septiembre de 2023 hasta el 15 de diciembre de 2023. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 6.186,00 euros.</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.500,00.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo parcial: 25 h/semanales</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>

Director: Esther Giménez Luque
Departamento de Biología y Geología, Área de Botánica.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos
Edificio Central
Planta baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6tYd4EyjIbZPn50iP7FPdA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA		Fecha	29/06/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	6tYd4EyjIbZPn50iP7FPdA==	PÁGINA	29/39
 6tYd4EyjIbZPn50iP7FPdA==				

I-102/2023

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "REGULACIÓN GENÉTICA DE LA ACTIVIDAD DE LOS MERISTEMOS REPRODUCTIVOS Y SU PAPEL EN LA MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD DE TOMATE".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Grado en Biología. <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none">
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> Curso Nacional de Mejora Genética de Plantas. Training Course on Genomics-Assisted Breeding of Vegetable Crops. Experiencia demostrada en técnicas de polinización, cruzamientos y obtención de progenies de tomate. Experiencia demostrada en análisis genético y fisiología de tomate. Experiencia demostrada en mejora genética de cultivos asistida por herramientas genómicas. Experiencia demostrada en biología molecular y genómica de tomate (clonación de genes, generación de líneas CRISPR, técnicas de PCR/qPCR). Experiencia demostrada en cultivos "in vitro" de plantas y técnicas de transformación genética de plantas.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <p>(Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> Caracterización fenotípica de variantes genéticas de tomate. Estudios genéticos y moleculares relativos a caracteres del desarrollo vegetal. Generación de líneas CRISPR y sobreexpresión de genes claves en el desarrollo vegetal.

2.-DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Contrato laboral investigador no doctor</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: Indefinido</p>
<p>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un periodo previsto desde el 16 de septiembre de 2023 hasta el 15 de febrero de 2024. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 12.371,00 euros.</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.800,00.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>

Director: Rafael Lozano Ruíz

Departamento de Biología y Geología, Área de Genética.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos
Edificio Central
Planta baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6tYd4EyjIbZPn50iP7FPdA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Fecha	29/06/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	30/39
			
6tYd4EyjIbZPn50iP7FPdA==			

I-103/2023

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA PARA LA GESTIÓN RESILIENTE DEL CICLO HIDROLÓGICO EN ZONAS DE MONTAÑA: LOS SISTEMAS TRADICIONALES DE GESTIÓN DEL AGUA DE SIERRA NEVADA (NBS4WATER)".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Grado en Ciencias Ambientales <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> Máster en Sistemas de Información Geográfica y/o Teledetección.
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> Nivel de inglés B2 mínimo. Experiencia en procesado y análisis de imágenes de satélite de las misiones Copernicus (Sentinel-1, Sentinel-2), Landsat y MODIS y productos LIDAR. Experiencia en programación en los lenguajes R y Python, y conocimientos de programación en C++ (GDAL, Armadillo) y JavaScript (GEE). Experiencia en el uso de programas Sistemas de Información Geográfica: QGIS, GRASS, SAGA, etc. Experiencia en el uso de algoritmos de aprendizaje automático (Random Forest, Support Vector Machines, Deep Learning), data wrangling y base de datos. Experiencia en análisis estadísticos (Regresiones lineales, ANOVAS, análisis t-test, etc).
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <p>(Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> Toma de datos en campo (recogida de muestras de agua, suelo, plantas). Procesado de muestras en laboratorio y mantenimiento de los instrumentos científicos. Recopilación de datos ambientales de bases de datos preexistentes (clima, vegetación y suelo). Análisis y monitorización de variables ambientales a escala de individuos y ecosistemas, y a escala de paisaje mediante teledetección y Sistemas de Información Geográfica: análisis estadísticos, análisis de series espaciales y temporales, programación en diversos lenguajes e Inteligencia Artificial.

2.-DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Contrato laboral investigador no doctor</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: Indefinido</p>
<p>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un periodo previsto desde el 16 de septiembre de 2023 hasta el 15 de diciembre de 2023. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 6.374,00.-euros.</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.500,00.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>

Director: Javier Cabello Piñar.

Departamento de Biología y Geología, Área de Botánica.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos
Edificio Central
Planta baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6tYd4EyjIbZPn50iP7FPdA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Fecha	29/06/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	31/39
			
6tYd4EyjIbZPn50iP7FPdA==			

I-104/2023

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "IMPACTO DEL USO DE AGUAS REGENERADAS PARA EL RIEGO DE CULTIVOS EN INVERNADERO: MICROPLÁSTICOS, PESTICIDAS Y CONTAMINANTES EMERGENTES".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Máster relacionado con el campo de la Química <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> Alto nivel de inglés hablado y escrito demostrable (mínimo C1).
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia demostrable en un laboratorio de análisis de contaminantes de origen emergente (productos farmacéuticos y pesticidas) con conocimientos de técnicas de cromatografía de líquidos (LC) acoplado a técnicas de espectrometría de masas de alta resolución (HRMS). Experiencia demostrable en un laboratorio de análisis de contaminantes de origen emergente (productos farmacéuticos y pesticidas) con conocimientos de técnicas de cromatografía iónica para el análisis de compuestos iónicos en las muestras ambientales/vegetales. Experiencia demostrable en el empleo de softwares específicos para la gestión y tratamiento de datos de MS y de análisis estadístico (paquete Excel, Statgraphics y Gauss) para la correcta interpretación de datos. Experiencia demostrable en la asistencia y participación en congresos internacionales relacionados con la temática del contrato en cuestión. Experiencia demostrable en la participación en proyectos de I+D+I
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <p>(Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de métodos de análisis de contaminantes orgánicos en muestras ambientales y vegetales mediante técnicas de cromatografía de líquidos (LC) acoplada a técnicas de espectrometría de masas de alta resolución (LC-HRMS)

2.-DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Contrato laboral investigador no doctor</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: Indefinido</p>
<p>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un período previsto desde el 16 de septiembre de 2023 hasta el 15 de marzo de 2024. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 14.846,00 euros.</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.800,00.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>

Director: María Jesús Martínez Bueno.
Departamento de Química y Física, Área de Química Analítica.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos
Edificio Central
Planta baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6tYd4EyjIbZPn50iP7FPdA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Fecha	29/06/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	32/39
			
6tYd4EyjIbZPn50iP7FPdA==			

I-105/2023

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "ANÁLISIS Y PROPUESTA DE REPOSICIONAMIENTO DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA DE ALMERÍA (CDE ALMERÍA)".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Grado en Derecho <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> Nivel B2 en Lengua Inglesa
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia previa en Centros de Documentación Europea de España.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <p>(Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> Consulta de fuentes jurídicas y legislativas de la Unión Europea. Difusión y divulgación de la información jurídica y legislativa europea en la página web del Centro de Documentación Europea y sus redes sociales Consulta, gestión y divulgación de publicaciones realizadas por agencias e instituciones europeas, relacionadas con el ámbito del Derecho.

2.-DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Contrato laboral investigador no doctor</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: Indefinido</p>
<p>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un período previsto desde el 16 de septiembre de 2023 hasta el 15 de diciembre de 2023. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el período previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 4.162,00 euros.</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.000,00.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo parcial 25 horas/semanales</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> SI</p>

Director: Ana Fe Gil Serra.
Departamento de Filología, Área de Filología Alemana.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos
Edificio Central
Planta baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6tYd4EyjIbZPn50iP7FPdA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torrealba - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Fecha	29/06/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	33/39
 6tYd4EyjIbZPn50iP7FPdA==			

I-106/2023

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "RESPUESTA A LA ACTIVIDAD FÍSICA DE LA MUJER CON ESCLEROSIS MÚLTIPLE A LO LARGO DEL CICLO MENSTRUAL".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none">
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia con instrumentos de valoración de la fuerza. Experiencia haber colaborado con la Asociación de Esclerosis Múltiple. Conocer y manejar el sistema de evaluación de "muscleLab" Haber cursado asignaturas relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> Investigación en el entrenamiento físico deportivo. El método científico y el proceso de investigación en ciencias de la actividad física y el deporte. Investigación en ciencias de la actividad física y el deporte aplicada a la salud.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <p>(Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> Reclutamiento de mujeres con y sin esclerosis múltiple Recogida de datos a lo largo del ciclo menstrual de mujeres con y sin esclerosis múltiple

2.-DATOS DEL CONTRATO:

BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO
Contrato Laboral Investigador no doctor
DURACIÓN PREVISTA: 3 meses
SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.500,00.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)
DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo
BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO

Director: Jacobo Rubio Arias.

Departamento de Educación, Área de Educación Física y Deportiva.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos
Edificio Central
Planta baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6tYd4EyjIbZPn50iP7FPdA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Fecha	29/06/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	34/39



6tYd4EyjIbZPn50iP7FPdA==

I-107/2023

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "APLICACIÓN MÓVIL DÁRATA TEA ALMERÍA: DARATA-TEA".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Grado Superior de desarrollo de aplicaciones web. <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none">
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> Formación sobre desarrollo de aplicaciones orientado al cliente final. Formación acreditada en creación de API Rest basadas en PHP. Formación acreditada en Docker enfocado a desarrolladores. Experiencia en desarrollo de aplicaciones móviles. Experiencia en desarrollo de servicios web. Experiencia en la gestión de datos relacionada con el desarrollo de proyectos. Entrevista personal.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <p>(Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> Estudio y valoración inicial del nivel de usabilidad y accesibilidad requerida para la aplicación. Redacción de informes en los que analice y estudie la viabilidad de la aplicación móvil bajo los estándares de accesibilidad exigidos para el contexto de la aplicación. Análisis de creación de servicios web para conexión de la aplicación móvil con servicios de terceros. Manejo y gestión de proyectos de desarrollo web y aplicaciones móviles. Puesta en producción de la aplicación desarrollada.

2.-DATOS DEL CONTRATO:

BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO
Técnico de Apoyo (IDIOMAS <input checked="" type="checkbox"/> NO)
DURACIÓN PREVISTA: 3 meses.
SALARIO BRUTO MENSUAL: 900,00.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)
DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo parcial: 20 horas/semanales
BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO

Director: Rosa María Ayala Palenzuela.

Departamento de Informática, Área de Lenguaje y Sistemas Informáticos.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos
Edificio Central
Planta baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6tYd4EyjIbZPn50iP7FPdA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Fecha	29/06/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	35/39
 6tYd4EyjIbZPn50iP7FPdA==			

I-108/2023

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "INVESTIGACIÓN SOBRE LA INTEGRACIÓN DE ENERGÍA SOLAR TÉRMICA Y FOTOVOLTAICA EN LA GESTIÓN EFICIENTE DEL EDIFICIO CIESOL".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Grado en Ingeniería Electrónica Industrial <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p>
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> Conocimiento sobre sistemas de monitorización e integración de dispositivos SEWIO. Experiencia en el mantenimiento y supervisión de instalaciones de frío solar. Experiencia en el mantenimiento y supervisión de instalaciones fotovoltaicas. Experiencia en tareas de mantenimiento y apoyo en centros de investigación.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <p>(Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <p>Monitorización del edificio CIESOL. Instalación fotovoltaica y/o térmica de CIESOL. Programación de la incorporación de sensorización al SCADA de CIESOL, desarrollo de nuevos sistemas capaces de monitorizar y almacenar los datos de la instalación de frío y calor de CIESOL.</p> <p>Tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> T1. Puesta en marcha de sistemas. En esta tarea se llevará a cabo todas las labores de relacionadas con la puesta en marcha de los distintos sistemas de monitorización, control y experimentación de las diferentes instalaciones y plantas. T2. Integración de los sistemas que conforman las diferentes plantas. En esta tarea se realizará la intercomunicación de los sistemas software y hardware existentes en las diferentes plantas. T3. Mantenimiento y edición del sistema de supervisión SCADA: Se pretende editar y modificar la herramienta de automatización y control industrial para controlar, supervisar, recopilar y analizar datos de los equipos de los diferentes procesos según las necesidades que vayan teniendo los investigadores del centro. T4. Supervisión del funcionamiento de las instalaciones. En esta tarea, se realizará la supervisión del correcto funcionamiento del sistema apoyándonos en los sistemas de monitorización y control, y en los sistemas integrados. T5. Mantenimiento y revisiones técnicas. Se realizarán todas las actividades de mantenimiento, verificaciones y control necesarias para el correcto funcionamiento de las instalaciones. Esto requerirá la elaboración o edición de un plan de mantenimiento que incluya acciones preventivas y correctivas. T6. Soporte a acceso de usuarios externos, realización de ensayos. Se dará soporte a la experimentación a los investigadores del centro, así como a usuarios externos autorizados. De esta forma, se efectuará una programación coordinada de los distintos ensayos, teniendo en cuenta aspectos como la prioridad, relevancia y otras necesidades.

2.-DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Técnico de Apoyo (Idiomas <input checked="" type="checkbox"/> NO)</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: Indefinido</p>
<p>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un periodo previsto desde el 01 de octubre de 2023 hasta el 30 de septiembre de 2024. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación,</p>



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos
Edificio Central
Planta baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6tYd4EyjIbZPn50iP7FPdA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Fecha	29/06/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	36/39
 6tYd4EyjIbZPn50iP7FPdA==			



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA

incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 26.853,00 euros.
SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.600,00.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)
DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo
BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO

Director: José Luis Casas López

Departamento de Ingeniería Química, Área de Ingeniería Química.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos
Edificio Central
Planta baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6tYd4EyjIbZPn50iP7FPdA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Fecha	29/06/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	37/39
			
6tYd4EyjIbZPn50iP7FPdA==			

I-109/2023

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "APLICACIONES FOTOQUÍMICAS DE LA RADIACIÓN SOLAR CONCENTRADA PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Licenciatura en Ciencias Químicas <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p>
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> Conocimientos de software y hardware relacionados con los aparatos de análisis del centro (HPLC, TOF,...). Conocimientos de normas ISO relacionadas con el trabajo en laboratorio (17025, 17043,...). Conocimientos de diseño web y gráfico para coordinar la difusión de las actividades de CIESOL (web, congresos, ...)
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <p>(Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <p>Optimización de los trabajos experimentales que se desarrollan en las instalaciones e infraestructuras (plantas piloto solares, reactores biológicos, equipos LC-MS/MS, HPLC-UV, Q-TRAP, TOF, Cromatógrafo iónico, etc.), así como implementación de un sistema de calidad que facilite el acceso a proyectos y contratos de investigación.</p> <p>Tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) mantenimiento de la instrumentación analítica. (ii) mantenimiento de reactores de tratamientos de aguas. (iii) mantenimiento de sistemas de comunicaciones y bases de datos. (iv) elaboración y aplicación de un sistema de calidad ISO y manuales de trabajo. (v) coordinación de la difusión del trabajo de investigación realizado en el CIESOL (web, cartelería, organización de reuniones y congresos).

2.-DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Técnico de Apoyo (Idiomas <input checked="" type="checkbox"/> NO)</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: Indefinido</p>
<p>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un período previsto desde el 1 de octubre de 2023 hasta el 30 de septiembre de 2024. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 34.639,00 euros.</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 2.100,00.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>

Director: José Luis Casas López

Departamento de Ingeniería Química, Área de Ingeniería Química.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos
Edificio Central
Planta baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6tYd4EyjIbZPn50iP7FPdA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torrealblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Fecha	29/06/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	38/39
 6tYd4EyjIbZPn50iP7FPdA==			

I-110/2023

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "PSYCHOLOGICAL RESEARCH ON ALTRUISM (SPECIESISM)".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Grado en Psicología <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> Máster Oficial en temática de Psicología
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> Beca de colaboración para realizar tareas de investigación en departamentos universitarios de Psicología del Ministerio de Educación y Formación Profesional relacionada con relaciones interculturales, prejuicio y/o especismo Experiencia acreditada relacionada con relaciones interculturales, prejuicio y/o especismo. Experiencia o conocimientos acreditados en diseño de cuestionarios y recogida de datos online con Qualtrics. Experiencia o conocimientos en Trabajo de Campo: Planificación y aplicación de cuestionarios. Experiencia o conocimientos en Codificación, depuración y análisis de datos en SPSS. Experiencia o conocimientos en la Elaboración de informes científicos y artículos ajustados a APA relacionados con relaciones interculturales, prejuicio y/o especismo. Experiencia o conocimientos en la difusión de resultados científicos relacionados con relaciones interculturales, prejuicio y/o especismo en congresos y jornadas. Experiencia o conocimientos en investigación con menores.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</p> <p>(Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> Trabajo de Campo: Planificación y aplicación de cuestionarios psicométricos con Qualtrics. Codificación y depuración de datos en jMetrix, JASP, JAMOVI y R. Análisis de datos psicométricos mediante jMetrix, JASP, JAMOVI y R: Teoría de Respuesta a los Ítems y Modelos Políticos de Rasch. Análisis de datos Psicométricos mediante jMetrix, JASP, JAMOVI y R: Análisis Factorial Exploratorios y Confirmatorios. Elaboración de informes científicos y artículos ajustados a APA.

2.-DATOS DEL CONTRATO:

BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO
Contrato Laboral Investigador no doctor
DURACIÓN PREVISTA: 3 meses
SALARIO BRUTO MENSUAL: 558,00.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)
DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo parcial: 13 h/semanales.
BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> SI

Director: Antonio José Rojas Tejada.

Departamento de Psicología, Área de Metodología de las Ciencias del Comportamiento.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos
Edificio Central
Planta baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6tYd4EyjIbZPn50iP7FPdA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Fecha	29/06/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	39/39
 6tYd4EyjIbZPn50iP7FPdA==			